

Comisión Presupuesto CRR

De: Sindicato Laboratorios Análisis Clínico <sutlacuruguay@gmail.com>
Enviado el: jueves, 01 de julio de 2021 21:12
Para: Comisión Presupuesto CRR
Asunto: Solicitud
Datos adjuntos: CSGU Salud Descripción de Plataforma de 2021 - Documentos de Google.pdf

De nuestra mayor consideración, es por este medio que saludamos y presentamos ante usted, además de realizar la solicitud de reunión de forma presencial, telefónica o vía remota previa coordinación.

Somos un sindicatos del área de la salud que pertenece a la nueva central de trabajadores la Confederación Sindical y Gremial del Uruguay (C.S.G.U.):

Sindicato uruguayo de trabajadores de laboratorios de análisis clínicos (S.U.T.L.A.C.).

Sindicato de trabajadores de la salud (SI.TRA.S.).

Sindicato único de enfermería unida del Uruguay (S.U.E.U.U.).

El motivo de nuestro contacto es para presentar nuestra plataforma de trabajo como sindicatos unidos y que sea considerada para trabajar y plantear como proyecto a futuro.

Adjuntamos documento, ante cualquier consulta y más detalles estamos a la orden para trabajar sobre dichos temas.

Detallamos medios de comunicación y agradecemos la respuesta de recepción del mismo.

Estaremos a la espera de contacto para coordinar dicha reunión solicitada.

Saludos cordiales,-

Lic. Laboratorio **Janeth Borba**

Presidente S.U.T.L.A.C.

Contacto: 098 141 642

[E-mail:nanryb@hotmail.es](mailto:nanryb@hotmail.es)

Lic. Laboratorio **Cristina Morban**

Secretaria S.U.T.L.A.C.

Contacto: 094 415 170

E-mail: cristina.morban@hotmail.com

--

Contacto: 098 837 490



Abordaje a plataforma sindical Confederación Sindical y Gremial del Uruguay

Sede: Jackson 1407-Montevideo e-mail: csgu2017@gmail.com Contacto: 099 675 075 / 097 549 636

En este documento se exponen los puntos de reivindicación de los sindicatos correspondientes al área de salud que conforman la nueva central de trabajadores de la Confederación Sindical y Gremial del Uruguay (C.S.G.U.), siendo los mismos: Sindicato de trabajadores de la salud (SI.TRA.S.), Sindicato único de enfermería unida del Uruguay (S.U.E.U.U.) y Sindicato uruguayo de trabajadores de laboratorios de análisis clínicos (S.U.T.L.A.C.). Los puntos planteados son:

- ❖ *Reconocimiento como sindicato, aplicación y cumplimiento de la Ley 17940, "Ley de Libertades Sindicales".*
- ❖ *Insalubridad para los sectores de la salud como enfermería, higiene y tisanería. Lo que conlleva la baja de la edad jubilatoria y el 4 y 2 como régimen de libres para los trabajadores de los sectores detallados.*
- ❖ *Rechazamos los servicios tercerizados en el área de la salud a motivo que los mismos no pertenecen al grupo 15 (Servicio de salud y anexo) sino al grupo 19 subgrupo 2 (Empresas suministradoras de personal), el cual instala jornadas de 8 horas continuas, sin remuneración igualitaria a los laudos establecidos por el grupo 15, provocando despidos de funcionarios directos de las instituciones y siendo en su gran mayoría empresas tercerizadas de propios directivos de las mismas. Esto afecta tanto al trabajador con más carga horaria con un salario por debajo del laudo y también a toda la sociedad por la falta de los aportes correspondientes de las empresas tercerizadas por no establecerse en el marco regulatorio del grupo 15 correspondiente a dicha actividad.*
- ❖ *Estricto cumplimiento de las leyes y los convenios vigentes de descansos intermedios y fraccionamiento de licencia anual reglamentaria en periodos no menores a 10 días, los mismos vienen siendo vulnerados sistemáticamente, aumentando y acumulando el estrés del personal de la salud tanto por el trabajo asiduo como por lo que conlleva esta pandemia por más de un año.*
- ❖ *Aclaración de la Ley 18815, "Regulación del ejercicio de la profesión universitaria de enfermería y de auxiliar de enfermería", la misma no ampara a los auxiliares de enfermería a realizar tareas invasivas.*
- ❖ *Homologación de título de "Auxiliar de Enfermería" con el de "Enfermería", siendo que dichos auxiliares actualmente realizan todas las tareas que enfoca al enfermero de área.*
- ❖ *Inclusión de trabajadores del área de laboratorios de análisis clínicos en el Complemento de Área Cerrada, basado en el Decreto No 123/993, promulgado en el año 1993 el mismo fue aplicado para los sectores: UCI (Unidad de cuidados intensivos) y Hemodiálisis. En el año 2008 la misma incluyó a otros sectores como; Block quirúrgico, Centro de materiales y Farmacia.*

SI.TRA.S.
sindicatositras@gmail.com
Contacto: 094 336 063

S.U.E.U.U.
sueuuruguay@gmail.com
Contacto: 094 932 049

S.U.T.L.A.C.
sutlacuruquay@gmail.com
Contacto: 098 837 490



Abordaje a plataforma sindical Confederación Sindical y Gremial del Uruguay

Sede: Jackson 1407-Montevideo e-mail: csgu2017@gmail.com Contacto: 099 675 075 / 097 549 636

❖ *Reconocimiento por manipulación de agentes biológicos y químicos para trabajadores de laboratorios de análisis clínicos*, dónde el trabajo en esa área es considerado de alto riesgo para todo el personal debido al manejo de diferentes muestras clínicas potencialmente patógenas y productos químicos de nivel corrosivo, cancerígeno, tóxico, irritante, alergeno, radiactivo, contaminante para el medio ambiente de manejo rutinario provocando efectos crónicos por exposición sostenida.

❖ *Reconocimiento por exposición de agentes contaminantes físicos y mecánicos para trabajadores del área de laboratorios de análisis clínicos*. Los riesgos físicos son hacinamiento, espacio m²/operador, termohigrométricas (humedad, ventilación, temperaturas y olores), iluminación, ruidos, ritmo, ergonómico, radiación, vibraciones y carga de trabajo excesiva por carencia de personal que lleva a la multitarea, siendo que no se adapta al trabajador sino a las condiciones requeridas para los equipos automatizados o técnicas de trabajos necesarias para los procesamientos analíticos.

Los riesgos mecánicos son los derivados del uso de equipos automatizados, proyecciones de fragmentos o partículas, accidentes cortopunzantes por mantenimientos de equipos o en extracciones de muestras biológicas.



SI.TRA.S.
sindicatositras@gmail.com
Contacto: 094 336 063



S.U.E.U.U.
sueuuruquay@gmail.com
Contacto: 094 932 049



S.U.T.L.A.C.
sutlacuruquay@gmail.com
Contacto: 098 837 490